LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 6/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2017/2018", ID Nº 324660

Asunción, 30 de marzo de 2017

ADENDA Nº 1/2017
AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral se dirige a Uds. en ocasión de comunicar cuanto sigue:

Conforme al análisis del Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 6/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2017/2018**, y de acuerdo a las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, pone a conocimiento de los potenciales oferentes y de los interesados en general, las modificaciones introducidas en el Pliego de Bases y Condiciones que pasan a formar parte del mismo, y es como sigue:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Esta sección complementa las Instrucciones a los Oferentes (IAO). Contiene los criterios que la Convocante utilizará para evaluar una oferta y determinar si un Oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio se utilizará.

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 37 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(f) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

La Convocante a través del Comité de Evaluación, durante la etapa de evaluación de ofertas del llamado de referencia, tendrá las siguientes atribuciones:

- MUESTRAS:

El Comité de Evaluación de la Justicia Electoral podrá requerir MUESTRAS sobre los bienes ofertados a fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), teniendo en cuenta lo siguiente:

a) A solicitud de la Justicia Electoral, las empresas oferentes deberán cumplir con la presentación de MUESTRAS dentro de un plazo no mayor de 1 (un) día hábil computado desde la fecha de recepción de la solicitud correspondiente.

b) Al momento de la entrega se verificará que los bienes cumplan con todas y cada una de las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). Una vez culminado los trabajos de verificación, se elaborara un Informe Técnico que formara parte del Informe de Evaluación final del Comité de Evaluación

c) Las inspecciones del cumplimiento de las especificaciones Técnicas se realizarán en las Oficinas de la Dirección de Logística Administrativa.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
UOC

d) Se aclara expresamente a todos las empresas oferentes que la no presentación de las MUESTRAS dentro del plazo de 1 (un) día hábil computado desde la fecha de recepción de la solicitud correspondiente realizada por la Justicia Electoral, será motivo de rechazo de la oferta.

e) Las muestras deberán presentarse de acuerdo a la presentación solicitada por la convocante y ofertada por el oferente.

f) La Justicia Electoral podrá solicitar informes técnicos complementarios dentro de la Etapa de Evaluación de ofertas.

g) Las muestras presentadas para su inspección no formarán parte de las cantidades adjudicadas y estarán disponibles para su devolución en la Dirección de Logística Administrativa, a pedido de parte, dentro de un plazo no mayor a 72 hs. a partir de la fecha de recepción de la notificación del resultado de la evaluación de las ofertas.

La presente Adenda formará parte del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación Pública Nacional de referencia.

Atentamente.

JUSTICIA ELECTORAL
Unidad Operativa de Contratación

Ing. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.